



GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS PROPUESTAS SELECCIONADAS.

INFODAY
PROGRAMA COINCIDENTE 2026

Func. Isabel Pérez-Cerdá Herrero
Área de Gestión de Tecnologías e Innovación.
Subdirección General de Planificación , Tecnología e
Innovación.

8 de junio de 2026



- **NO SUBVENCIÓN:**

Propuestas seleccionadas → CONTRATO ADMINISTRATIVO COFINANCIADO

1ª Etapa. Presentación de la propuesta

Requisitos y alcance → La memoria ha de indicar requisitos y especificaciones que se pretenden alcanzar con los resultados del proyecto

Definición de actividades → Descripción detallada y alcance del conjunto de actividades, organizados como paquetes de trabajo.

Entregables → Identificar claramente los entregables tanto documentales como materiales..

2ª Etapa. Preparación documentación administrativa

Usuarios finales

Responsable del contrato

Director Técnico

3ª Etapa. Convocatoria de licitación.

- Procedimiento negociado sin publicidad
- Licitación de carácter electrónico
- El contratista deberá estar registrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público

5ª Etapa. CONTRATO DE SERVICIOS



1. ¿Qué pasa una vez mi propuesta ha sido seleccionada en el COINCIDENTE?
2. ¿En cuánto tiempo puedo esperar tener el contrato firmado?
3. ¿Qué ocurre durante la ejecución del proyecto?
4. ¿Qué puede ocurrir una vez finalizado el proyecto?



1. ¿Qué pasa una vez mi propuesta ha sido seleccionada en el COINCIDENTE?

- El Programa COINCIDENTE no es una convocatoria de subvenciones. Cada proyecto seleccionado se contrata de forma individual a través de la SDG. ADQUI (Órgano de Contratación, en adelante OC).
- Este tipo de contratos está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad, (LCSPDS y de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de su ámbito objetivo de aplicación.
- No obstante, lo anterior, para resolver las dudas y lagunas que pudieran presentarse se aplicarán los principios de estas.
- Un técnico de la SDG PLATIN se pone en contacto con el representante de la entidad que ha presentado la propuesta.
- Se contrata con un único contratista, el resto son subcontratados por éste.



1. ¿Qué pasa una vez mi propuesta ha sido seleccionada en el COINCIDENTE?

- En los aspectos concernientes a la propiedad intelectual e industrial, deberán figurar en los contratos las consideraciones siguientes:
 - a) El Ministerio de Defensa ostentará el derecho de uso del objeto del contrato para sus propios fines.
 - b) En cuanto a la propiedad intelectual e industrial, se preservarán los derechos del Ministerio de Defensa, que será proporcional a la aportación de cada una de las partes contratantes.

Orden DEF/294/2025, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de selección de proyectos de I+D de interés para la Defensa y su correspondiente contratación en el ámbito del Programa de Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas (Programa Coincidente).



2. ¿En cuánto tiempo puedo esperar tener el contrato firmado?

- No se inicia el expediente de contratación hasta que los PGE no estén distribuidos a los órganos gestores de crédito.
- En general, entre 8 y 10 meses a partir de la resolución → de acuerdo a la Orden DEF/294/2025 serán formalizados en el plazo máximo de doce meses a partir de la fecha de publicación de la resolución del procedimiento de selección
- No obstante, situaciones excepcionales como los PGE prorrogados imponen retrasos por cuestiones procedimentales.



3. ¿Qué ocurre durante la ejecución del proyecto?

- SDG PLATIN asignará un Responsable de Contrato, que será el encargado de velar por la ejecución correcta del proyecto, en tiempo y forma, las fechas de certificación y pagos, y en general, cualquier aspecto relacionado con la gestión del proyecto por parte de la Administración.
- Además, es posible y muy recomendable que el proyecto cuente con un Director Técnico, que por lo general suele ser un ingeniero civil o militar destinado en otra unidad y especialista en la tecnología, el uso o las misiones relacionadas con la misma.
- Los retrasos en el cumplimiento de hitos pueden ser penalizables.



4. ¿Qué puede ocurrir una vez finalizado el proyecto?

- COINCIDENTE busca ideas innovadoras para resolver problemas y mejorar las capacidades militares de nuestras FAS.
- COINCIDENTE intenta fortalecer la BTID a través de la participación de empresas o grupos de investigación.
- Se aporta visibilidad dentro de las FAS de los resultados y capacidades que aportan los proyectos seleccionados.
- Cuando los proyectos alcanzan un resultado prometedor en su aplicación a las FAS, es posible que se apoye, mediante otro proyecto de I+D el desarrollo de estas tecnologías hasta obtener productos finales .



**¡GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**

**ÁREA DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN**

8 de junio de 2026



Enlaces, correos y documentos de interés

Enlaces a portales

- Servicios Ministerio de Defensa: <https://www.defensa.gob.es/portalservicios/servicios/industriadefensa/>
- Tecnológico: <https://tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/>

Correos

- Registro de la Industria de Defensa: registroempresas@oc.mde.es
- Soporte industrial para las licitaciones: soporte.industria@oc.mde.es
- Apoyo institucional a la internacionalización: portaloficaex@mde.es
- Actuaciones I+D y Observatorios tecnológicos: observatecno@oc.mde.es
- Innovación: innovate@mde.es
- Internacionalización de la Industria de Defensa: digeid_gind_coord_y_est@mde.es
- Cooperación internacional I+D/I+T: cooperacionid@mde.es
- Fondo Europeo de Defensa: iniciativasedf@mde.es
- National Focal Point/Instrumentos UE: ES.UE.MULTI@mde.es
- Control del comercio de material de defensa (ámbito MINISDEF): digeid_gind_ciex@mde.es
- Control de inversiones exteriores (ámbito MINISDEF): digeid_gind_ciex@mde.es

Documentos

- Estrategia Industrial de Defensa. EID 2023
- Catálogo industria española de Defensa 2025-2026
- Informe La industria de defensa en España. Informe 2024
<https://publicaciones.defensa.gob.es/>
- Estrategia de Tecnología e Innovación para la Defensa. ETID 2026
<https://tecnologiaeinnovacion.defensa.gob.es/descripcion-de-la-estrategia>